

VII REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Santo Domingo, República Dominicana

26 de mayo de 2021

DECLARACIÓN

Las Ministras y los Ministros, reunidos de forma telemática desde Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la VII Reunión Iberoamericana de Ministros de Hacienda y Economía;

Considerando,

Que la pandemia del COVID-19 ha tenido impacto en las finanzas públicas de la mayoría de los países, ocasionado un aumento significativo en sus niveles de endeudamiento.

Que existe una brecha entre economías avanzadas y emergentes en el acceso a financiamiento suficiente y barato, en especial para enfrentar las necesidades de gasto extraordinario que creó la pandemia y que los países de renta media se enfrentan a graves adversidades, que apuntan a peligrosas crisis económicas.

Que la mayor parte de los países iberoamericanos ha tenido acceso a los mercados de crédito internacional a mayores tasas de interés que las que pagan los países desarrollados, y han presentado en muchos casos mayores déficits estructurales que estos, con un menor espacio fiscal con el que enfrentar la crisis. Y que, en consecuencia, los países desarrollados han gastado entre seis y cuatro veces más que el promedio de los países emergentes.

Que, recientemente, la obstaculización y el acceso desigual al financiamiento, unidas al desigual acceso a las vacunas, han afectado también la capacidad de los países de garantizar suficientes vacunas y a precios asequibles, lo que implica distintos ritmos de inmunización y consecuentemente una recuperación dispar que podría incrementar aún más la desigualdad.

Que el cambio climático es una de las principales amenazas a la humanidad, siendo América Latina y el Caribe uno de los territorios más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno, ocasionando daños graves a sus economías; y que los esfuerzos para la recuperación económica deben ser transformadores para fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles y productivas, más justas y resilientes. Y que para ello hará falta una mayor financiación.

Que apoyamos la iniciativa del Fondo Monetario Internacional (FMI) de aprobar una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) en un monto equivalente a US\$ 650 mil millones para contribuir a la provisión de liquidez y beneficiar a todos los países miembros en su

recuperación económica de esta crisis. Adicionalmente, el FMI trabaja para contemplar iniciativas y vehículos que promuevan la canalización voluntaria de DEG de los países con posiciones externas más favorables hacia aquellos países con mayores vulnerabilidades externas.

Que el retorno a la senda del crecimiento económico global se ve amenazado si se deja de lado a los países de renta media.

Que las necesidades de financiamiento en el corto plazo seguirán siendo altas, dado que las recaudaciones fiscales pueden tomar cierto tiempo en volver a su trayectoria pre-pandemia, y es necesario seguir mitigando los efectos sanitarios y económicos del COVID-19.

Resolvemos¹:

1. Promover la discusión sobre los sobrecargos en los préstamos de apoyo financiero del FMI, y su posible suspensión en el contexto actual, para contribuir a reducir las necesidades de financiación de algunos países de renta media que más lo necesitan, manteniendo simultáneamente la solidez financiera de la institución.
2. Promover, en el Fondo Monetario Internacional, el debate sobre el desarrollo de alternativas para canalizar voluntariamente los Derechos Especiales de Giro de los países que no estiman necesitarlos a los países que sí los requieren, incluyendo los países de renta media. Por ejemplo, a través de un fondo fiduciario con un perímetro de beneficiarios que sí incluya países de renta media que lo necesiten.
3. Apoyar la discusión de mecanismos y herramientas de política económica que contribuyan a reducir los niveles de pobreza y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos mantenerse dentro de la ruta para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Promover el análisis de posibles capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe y considerar la posibilidad de utilizar recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible, tales como infraestructura social, salud y agua potable, para los países de la región, con atención especial a los que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.
5. Considerar la posibilidad de que los bancos multilaterales de desarrollo con actuación en América Latina puedan ser tenedores autorizados de Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Actualmente, de las ocho instituciones mundiales de desarrollo con el estatus de tenedor autorizado de Derechos Especiales de Giro, ninguna proviene de América Latina y el Caribe.
6. Instar a que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes y accesibles, concertados y no discriminatorios, que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

¹ Chile y Perú no acompañan el contenido de los párrafos 1 y 2. Colombia no acompaña el párrafo 7.

7. Apoyar la iniciativa lanzada por el Club de París y el G20 para el establecimiento de un marco común para la negociación coordinada de tratamientos de alivio de deuda, con el fin de que dicho marco permita dar una respuesta adecuada a nivel global a las situaciones de sobreendeudamiento derivadas de la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, estudiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad de la deuda de los países de renta media.
8. Estudiar y, en caso de que se vea conveniente, promover la adopción de un nuevo marco o estándar multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la particularidad de la situación de la COVID-19 y las medidas de respuesta, incluso en los portafolios de los bancos multilaterales de desarrollo, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia generen un efecto procíclico, suponiendo un agravamiento adicional de esta situación.
9. Instar a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a una transformación sistémica que afronte los principales retos globales como el cambio climático, la desigualdad social, y la disrupción tecnológica, aumentando significativamente la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), al igual que apoyar las inversiones en infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente y prevenir la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.